

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI-627-2023
Nombramiento:	O-DIDAI-627-2023
SIAD No.:	610053
Fecha del Nombramiento:	15/06/2023
Fecha de entrega del Informe:	27/06/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	28/06/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI-846-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV Internacional- en apoyo a la educación Extraescolar y su Adenda, de fecha 26-04-2019 al 20-11-2020
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI-627-2023
SIAD 610053**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI-846-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV Internacional- en apoyo a la educación Extraescolar y su Adenda, de fecha 26-04-2019 al 20-11-2020, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI-627-2023, de fecha 15 de junio de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe O-DIDAI-846-2022, relacionado al cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV Internacional- en apoyo a la educación Extraescolar y su Adenda, de fecha 26-04-2019 al 20-11-2020, practicada en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a siete recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe O-DIDAI-846-2022, como resultado de la auditoría de cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV Internacional-, en apoyo a la educación Extraescolar y su Adenda, de fecha 26-04-2019 al 20-11-2020, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

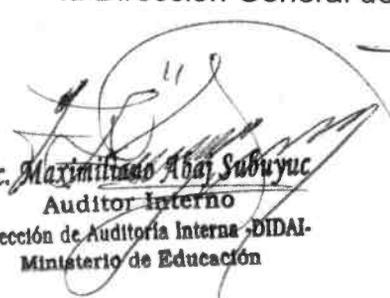
De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y a la evaluación de la documentación presentada por la Subdirectora de Educación Básica, encargada de la Dirección, se determinó que las recomendaciones referente al cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV Internacional- en apoyo a la educación Extraescolar y su Adenda, de fecha 26-04-2019 al 20-11-2020, permanecen en proceso, debido a lo siguiente:

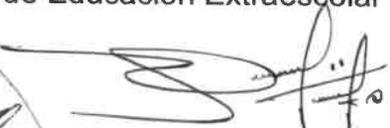
- a) La documentación que soporta el Comprobante Único de Registro –CUR- No. 466, de fecha 31 de octubre de 2019, que corresponde a los registros y documentación de respaldo de la logística de alimentación y hospedaje de los participantes, del segundo evento internacional de educación alternativa que se realizó en Guatemala en el año 2019, de los cuales se verificó que no existen listados de: 15 Desayunos y 65 Cenas servidas en la fecha 29/10/2019 y 65 Desayunos de la fecha 30/10/2019, de conformidad con el Formulario ADQ-FOR-03, Orden de Pedido o Servicio, de fecha 25/10/2019, con número de correlativo de Requerimiento 2019-28462 y Factura FACE-63-FEA-002 No. 190000002093, de fecha 31/10/2019 de la Empresa Operadora Guatemalteca de Servicios, S. A.
- b) El informe del Taller, de fecha 31/10/2019, firmada por MSc. Wendy Melina Rodríguez Alvarado, describe únicamente la actividad de fecha 29/10/2019 y la Agenda, elaborada y firmada por Licda. María Janeth Silva Cifuentes, Jefatura de Formación Pedagógica, se verifica únicamente las fechas 28 y 29 de octubre de 2019, en ambos documentos no se indicó la actividad de fecha 30/10/2019.
- c) No proporcionaron evidencia y/o comentarios respecto al cumplimiento de las recomendaciones, indicadas en los numerales del 2 al 7, de referido informe de auditoría y que se detallan en el anexo del presente informe.

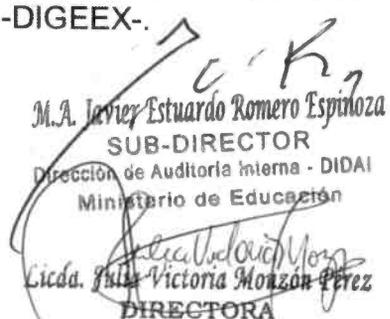
El resultado que las recomendaciones estén en proceso y a la falta de pronunciamiento por parte de la DIGEEX a ciertas recomendaciones, confirma el incumplimiento a las cláusulas del convenio, lo que ocasiona posibles sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna"; sin embargo, el mismo que no fue firmado y sellado por la Directora General de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, a pesar de haberse requerido mediante Oficio No. O-DIDAI-627-01-2023 SIAD: 610053, de fecha 22 de junio del presente año y solicitado nuevamente vía correo electrónico institucional, el día martes 27 de junio del corriente año. Cabe indicar que, la total implementación de las recomendaciones que están en proceso de implementación, es responsabilidad de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.


Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

"PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA"

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI-846-2022, respecto a la verificación del cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVV Internacional- en apoyo a la educación Extraescolar y su Adenda, de fecha 28-04-2019 al 20-11-2020, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.		
Nombramiento:	O-DIDAI-627-2023	Informe:	Informe No. O-DIDAI-627-2023
Auditor Encargado:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc	Supervisor:	Lic. Jorge Elsin Yoc Coy.

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
			Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas	
	<p>CONCLUSIONES:</p> <p>1) No se cuenta con registros y documentación de respaldo de la logística de alimentación y hospedaje de 160 participantes, en el segundo evento Internacional de educación alternativa que se realizó en Guatemala en el año 2019. Así mismo, la documentación que presentaron respecto a la coordinación a nivel central y departamental para realizar las gestiones técnicas, para el logro de los objetivos planteados en el convenio, carece de suficiencia y competencia, por lo que se evidencia que la DIGEEX, no está cumpliendo apropiadamente con las obligaciones que le corresponden.</p> <p>2) No se lleva un adecuado control de los beneficios que obtiene el Ministerio de Educación, respecto al</p>	<p>Licda. Carmen Consuelo Maldonado Guzmán, Directora DIGEEX.</p> <p><i>Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc</i> Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna -DIAI- Ministerio de Educación</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO Oficio DIGEEX No. 491-2023 Ref. OTBL/mwjc, de fecha 17 de marzo de 2023, firmada por la M. Sc. Olga Teresa Batán Lara, Subdirectora de Educación Básica, encargada de la Dirección y Vc. Bc. Licenciada Vilma Lorena León Olive de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa. En la cual indica lo copiado literalmente:</p> <p>"Abordamente me dirijo a usted, en seguimiento a O-DIDAI-257-2023 de fecha 8 de marzo y recibido en esta Dirección el 9 de marzo del presente año, relacionado a constatar y verificar la cantidad de</p>

Página 1 de 5

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
			Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas	
	<p>sporte económico de treinta y cinco mil cien euros (€35,100) para el año 2019 y hasta sesenta mil euros (€60,000) para el año 2020, que ejecuta DVV Internacional.</p> <p>3) La coordinación general del Diplomado en Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Guatemala, estuvo a cargo de la Licenciada Seidy Rodríguez, no obstante, únicamente tienen conocimiento de que se hizo entrega oficial del informe impreso de dicho diplomado a la DIGEEX, el 11 de marzo de 2020, sin embargo, no presentó información y documentación sobre el diplomado.</p> <p>4) En relación a la creación de sinergias con entidades educativas y de desarrollo de Guatemala y México comprometidas en mejorar las condiciones de vida de la población migrante, en tránsito u origen en la zona fronteriza de ambos países, la DIGEEX manifestó que, DVV Internacional contactó a funcionarios del Instituto Nacional para la Educación de Adultos INEA (México), para socializar intercambio de experiencias y buenas prácticas para atender a población joven y adulta, y que en la reunión participaron funcionarios de la Dirección General de Educación Extraescolar, para posteriormente establecer acuerdos y compromisos de seguimiento, sin embargo, no presentaron documentación del acuerdo y compromisos llevados a cabo entre los países antes mencionados, por lo que de igual forma se evidencia la falta de seguimiento por parte de la DIGEEX.</p> <p>5) Evidencia insuficiente referente a las reuniones trimestrales con DVV INTERNATIONAL, para la</p>	 <p>Lic. Alejandra Ahoj Sabayr Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna - DIDA Ministerio de Educación</p>				<p>tienes donados a las Direcciones Departamentales de Educación de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango por la Asociación Alemana para la Educación de Adulto -DVV Internacional- para iniciar con el proceso de donación y registro aplicando la normativa legal vigente".</p> <p>"Al respecto me permito informarle, que los equipos adquiridos en su oportunidad por DVV Internacional, se encuentran ubicados en espacios proporcionados por las municipalidades de los departamentos en mención, lo cual se realizó a través de Convenios de Cooperación entre la municipalidad y la DVV Internacional".</p> <p>"Derivado de esta prioridad, es importante solicitar a la Asociación Alemana para la Educación de Adultos que verifique y constate la cantidad y el estado del equipo entregado a las municipalidades en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango, así mismo indique la cantidad de equipo que donará, para que las Direcciones Departamentales de Educación inicien con el proceso de registro, atendiendo la solicitud de las Autoridades Superiores. Se adjuntan copia de convenios suscritos".</p>

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
			Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas	
	<p>presentación de avances y/o socialización de resultados obtenidos. Así mismo, en relación a los informes narrativos semestrales que reflejen avances y/o dificultades y las acciones tomadas para superarlas, las pruebas no son suficientes ni competentes, ya que la información presentada, no evidencia que la misma haya sido elaborada por ambas partes, falta de formalismos en la preparación y presentación de este tipo de documentos (firmas, sellos, entre otros), también no evidencia haber sido presentada a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional-DICONIME-, del Ministerio de Educación, tal y como lo establece el convenio.</p> <p>6) No se evidenció la forma de realizar jornadas informativas a autoridades locales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para comunicar los programas de la DIGEEX para la población en condiciones de movilidad humana o desplazamiento, migrantes de diversos orígenes, de destino y retorno de población de los departamentos del país, para ofrecerles la oportunidad de continuar sus estudios y formación técnica de forma flexible y en modalidades adaptadas a sus características.</p> <p>7) La DIGEEX no se manifestó sobre si tienen una persona nombrada de forma oficial, para brindar seguimiento, centralizar información y brindar resultados de acuerdo al Convenio entre el Ministerio de Educación y DVV Internacional y su Adenda, a pesar que dicha consulta se realizó en dos oportunidades.</p>	 Lic. Maximiliano Xibj Safaryuc Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna -DIDA- Ministerio de Educación				<p>COMENTARIO DE AUDITORÍA INTERNA:</p> <p>Del análisis realizado a las pruebas de presentación por la Dirección General de Educación Extracurricular -DIGEEX-, respecto a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en la verificación del cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDUC y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos -DVA Internacional- en apoyo a la educación Extracurricular y su Adenda, de fecha 29-04-2019 al 20-11-2020, se constató lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los registros y documentación de respaldo de la logística de alimentación y hospedaje, se verificó que no existen listados de: 15 Desayunos y 65 Cenas servidas en la fecha 29/10/2019 y 65 Desayunos servidos en la fecha 30/10/2019, de conformidad con el Formulario ADQ-FOR-03, Orden de Pedido o Servicio, de fecha 25/10/2019, con número de correlativo de Requerimiento 2019-26462 y Factura FACE-63-FEA-002 No. 18000002093, de fecha 31/10/2019 de la Empresa Operadora Guatemalteca de Servicios, S. A. <p>El informe del Taller, de fecha</p>

Página 3 de 5

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
			Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas	
	<p>Recomendaciones</p> <p>1. De manera inmediata se debe localizar los registros y documentación de respaldo de la logística de alimentación y hospedaje de los 150 participantes, del segundo evento internacional de educación alternativa que se realizó en Guatemala en el año 2019.</p> <p>2. Se debe documentar de manera apropiada, la coordinación a nivel central y departamental que se realiza sobre las gestiones técnicas, en el logro de los objetivos planteados en el convenio.</p> <p>3. Se debe llevar un adecuado control de los beneficios que obtiene el Ministerio de Educación, respecto a la ejecución que realizó la DVV Internacional, con el aporte económico de treinta y cinco mil cien euros (€35,100) en el año 2019 y hasta sesenta mil euros (€60,000) en el año 2020.</p> <p>4. De manera inmediata, deben documentar las gestiones realizadas y los resultados obtenidos del Diplomado en Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Guatemala, el cual estuvo a cargo de la Licenciada Seidy Rodríguez.</p> <p>5. En relación a la falta de documentación en los procesos, los informes trimestrales y semestrales, la DIGEEX debe documentar los mismos para tener en sus archivos, evidencia suficiente y consistente de lo actuado en el tiempo, respecto al convenio con DVV Internacional y su adenda.</p> <p>6. Derivado a las conclusiones obtenidas producto de la revisión del cumplimiento de las cláusulas del convenio entre el Ministerio de Educación y la</p>	 Lic. Martiniano Abaj Sobuyar Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna - DIGEEX Ministerio de Educación				<p>31/10/2019, firmada por MSc. Wendy Molina Rodríguez Alvarado, se verifica únicamente la actividad de fecha 29/10/2019 y la Agenda se verifican las fechas 28 y 29 de octubre de 2019, y no se indicó la actividad de fecha 30/10/2019.</p> <p>2. No proporcionaron evidencias y/o comentarios respecto al cumplimiento de las recomendaciones, indicadas en los numerales del 2 al 7.</p> <p>De conformidad a lo anterior, las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, están en proceso de implementación.</p>

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
			Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas	
	Asociación Alemana para la Educación de Adultos DVV Internacional, y su Adenda, en las cuales se puede identificar el poco o escaso resultado, se sugiere que se tome en consideración la observación Décima del convenio que indica el siguiente tratamiento: "Modificación y Revisión...". En caso de reevaluación, la institución interesada notificará a la otra su intención como mínimo con tres meses de evaluación, permitiendo, en embargo, la consideración de los proyectos en proceso", por lo que se recomienda a la DIGEEX, realizar un estudio exhaustivo sobre los proyectos en proceso, producto de dicho convenio y que dichos proyectos en proceso, según a su culminación sin perjuicio y de beneficio para ambas partes, para la efectiva toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Educación.					
	7. Que el Vicerrector de Educación Extracurricular y Alternativa, analice la posibilidad de acciones administrativas al personal responsable de brindar el debido seguimiento a los acuerdos pactados en el convenio de cooperación institucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos DVV Internacional y su adenda.					

Fecha: Guatemala, 27 de Junio de 2023.

Firma y Sello: _____
 Lida. Carmen Consuelo Maldonado Guzmán
 Directora de la Dirección General de Educación Extracurricular
 -DIGEEX-

Firma y Sello: _____
 Lic. ~~Guillermo José Serrano~~
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación

Página 5 de 5